

Plan de Género y Libertad Sexual de la Facultad de Comunicación y Documentación

Índice

| | |
|---|---|
| Introducción | 2 |
| Ejes y actuaciones | 2 |
| Eje 1. Cultura de Igualdad | 2 |
| Eje 2. Formación..... | 3 |
| Eje 3. Investigación y docencia..... | 3 |
| Eje 4. Relaciones laborales | 3 |
| Eje 5. Representación de las mujeres en la UGR..... | 3 |
| Eje 6. Conciliación y Corresponsabilidad..... | 4 |
| Eje 7. Acoso y violencia de género | 4 |
| Eje 8. Personas LGTBIQ+ | 4 |
| Eje 9. Nuevas Masculinidades e Igualdad | 4 |

Introducción

El “I Plan de Igualdad” de la UGR (2011-2014) supuso estructurar por primera vez las medidas dirigidas a promocionar la Igualdad y a corregir la desigualdad dentro de la Universidad de Granada. Para lograrlo se elaboraron 8 ejes centrados, fundamentalmente, en la “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. Por su parte, el “II Plan de Igualdad” (2020-2024) se articula alrededor de 9 ejes, 34 objetivos y 151 acciones que buscan el objetivo principal de crear una cultura de Igualdad en la Universidad de Granada, desde la que las diferentes funciones y responsabilidades desarrolladas en los distintos ámbitos (docencia, investigación, relaciones laborales, formación, representatividad, conciliación y corresponsabilidad...) se lleven a cabo libres de los elementos de la desigualdad y en busca de ampliar y consolidar la Igualdad dentro de la propia institución, pero al mismo tiempo con una clara vocación social que rompa con muchos de los obstáculos que impiden avanzar en ese mismo sentido.

El Plan de Género y Libertad Sexual de la Facultad de Comunicación y Documentación supone la expresión del compromiso de la comunidad educativa del Centro, estudiantado, profesorado, personal investigador y personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS) con el [II Plan de Igualdad](#) aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2019. BOUGR nº 150. 20 de diciembre de 2019 y el [Protocolo de la Universidad de Granada para la prevención y respuesta ante el acoso](#), aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016.

Ejes y actuaciones

El II Plan de Igualdad recoge una serie de ejes y objetivos a los que se adhiere la Facultad de Comunicación y Documentación como parte integrante de la Universidad de Granada. Mediante el presente Plan de Género y Libertad Sexual se pretende identificar aquellos objetivos en los que el Centro puede actuar de forma más directa dentro del ámbito de sus competencias. A continuación se especifican dichos ejes indicando en cada caso los objetivos de especial seguimiento por parte de la Facultad de Comunicación y Documentación (FCD).

Eje 1. Cultura de Igualdad

Una cultura de igualdad como objetivo del plan. Fomentar una cultura de igualdad que garantice, a través del compromiso ciudadano, que todas las personas tienen las mismas oportunidades en el ámbito profesional y personal, independientemente de su identidad de género o sexual.

- Establecer estrategias de sensibilización y prevención de actitudes sexistas y discriminatorias, incluyendo las LGTBfóbicas, para reforzar la concienciación de la comunidad universitaria de la FCD en materia de igualdad y feminismo, atrayendo especialmente al colectivo masculino y contribuyendo de esta forma a crear una comunidad universitaria activa, reflexiva y responsable.
- Difundir las actuaciones en materia de igualdad desarrolladas tanto desde la FCD como desde organizaciones o instituciones externas.
- Garantizar un uso del lenguaje inclusivo y no sexista aplicable a la imagen y a las distintas formas de comunicación e información de la FCD.

Eje 2. Formación

La formación como eje vertebrador del plan. Garantizar la formación en igualdad de oportunidades como elemento básico para que todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria tengan acceso al conocimiento sobre igualdad y diversidad.

- Establecer redes y colaborar con entidades e instituciones que impulsen y organicen actividades formativas encaminadas a la igualdad.

Eje 3. Investigación y docencia

El conocimiento como fundamento esencial del plan. Fomentar la generación de conocimiento sobre identidades y relaciones de género. Avanzar en la calidad e innovación de las enseñanzas universitarias a partir de la inclusión de la perspectiva de género.

- Promocionar la inclusión de las mujeres como fuente y sujeto de la investigación.
- Impulsar la visibilidad y el reconocimiento en la actividad investigadora, docente y de innovación y transferencia de conocimiento de las mujeres de la FCD.
- Velar por que los proyectos de innovación docente incluyan materiales con perspectiva de género y feminista así como la aportación de las mujeres en todas las ramas del conocimiento.

Eje 4. Relaciones laborales

La igualdad en el ámbito laboral como cimiento del plan. Conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, de manera que puedan acceder, de forma igualitaria, a trabajos igualmente remunerados y provechosos, y con las mismas perspectivas de responsabilidad y decisión.

- Garantizar en la normativa de contratación pública y licitación de la FCD la no discriminación directa o indirecta.
- Asegurar el principio de composición equilibrada en todos los órganos que tengan relación con la selección de personal, concursos de provisión de puestos de trabajo y comisiones de evaluación.
- Adoptar las medidas de prevención de riesgos y salud laborales desde una perspectiva de género.

Eje 5. Representación de las mujeres en la UGR

Representación de las mujeres en la Universidad de Granada. La paridad como estrategia del plan. Garantizar la participación equilibrada entre hombres y mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos académico, laboral, social y político para el pleno disfrute de los derechos humanos y como condición necesaria para el mejor funcionamiento de la universidad.

- Garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles, órganos y departamentos de la FCD, así como en aquellos organismos y fundaciones universitarias relacionadas con la FCD.
- Estimular que las mujeres participen en las elecciones a cargos electos, órganos de gobierno, de representación y de decisión así como en otros ámbitos de la vida universitaria de la FCD.

Eje 6. Conciliación y Corresponsabilidad

El compromiso como motivación del plan. Adoptar las medidas necesarias que garanticen conciliar la vida laboral, familiar y personal, así como fomentar que mujeres y hombres se responsabilicen de las tareas domésticas, del cuidado de hijas/os y personas dependientes.

- Garantizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del PDI, PTGAS y estudiantado, sin menoscabo de la promoción profesional, facilitando a todas las personas el efectivo disfrute de permisos, excedencias, reducciones de jornada, cambio de turno, prestaciones y los demás derechos reconocidos por la ley, los acuerdos y los convenios colectivos.

Eje 7. Acoso y violencia de género

La empatía como distintivo del plan. Eliminar todas las formas de acoso y relaciones de dominación que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas la coacción y las amenazas de tales actos.

- Prevenir, detectar y actuar contra todas las situaciones de discriminación, acoso y violencia de género contempladas en el Protocolo de la UGR para la Prevención y Respuesta ante el Acoso que puedan producirse en la FCD. Para ello se elaborará el Protocolo de Actuación en caso de Violencia de Género de la FCD en consonancia con el Protocolo de la UGR.
- Garantizar una atención interseccional e integral a la comunidad universitaria ante situaciones de violencia de género, acoso o cualquier tipo de discriminación, promoviendo herramientas que canalicen y solucionen, con las debidas garantías, los casos presentados.
- Garantizar a las personas de la comunidad universitaria víctimas de violencia de género, acoso o cualquier tipo de discriminación, la conservación y el mantenimiento de todos sus derechos laborales o académicos.

Eje 8. Personas LGTBIQ+

La diversidad como riqueza del plan. Adoptar todas las medidas necesarias que garanticen la visibilidad y la protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

- Sensibilizar y formar a la comunidad universitaria sobre las personas LGTBIQ+ con el fin de erradicar comportamientos lesbofóbicos, homofóbicos, bifóbicos, transfóbicos e interfóbicos.
- Prevenir, detectar y actuar en aquellas situaciones que conlleven cualquier tipo de discriminación por razón de su orientación, identidad o expresión de género.
- Favorecer el intercambio de experiencias estableciendo redes y convenios de colaboración con entidades, asociaciones e instituciones que trabajen en el ámbito LGTBIQ+.

Eje 9. Nuevas Masculinidades e Igualdad

La complicidad como oportunidad del plan. Promover la igualdad real a partir de la sensibilización y concienciación sobre nuevas masculinidades.



Plan de Género y Libertad Sexual de la Facultad de Comunicación y Documentación

- Sensibilizar y formar a la comunidad universitaria sobre nuevas masculinidades, hombres e igualdad.
- Favorecer el intercambio de experiencias estableciendo redes y convenios de colaboración con entidades y asociaciones que trabajen en el ámbito de nuevas masculinidades, hombres e igualdad.